

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 321 6 de octubre de 2017 PNL/001659-01. Pág. 40618

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001659-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a lograr una atención sanitaria suficiente en la provincia de Burgos mediante la adopción de las medidas que se indican, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001651 a PNL/001667.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero, Laura Domínguez Arroyo e Isabel Muñoz Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En el contexto actual de falta de profesionales médicos en Atención Primaria de forma generalizada y con jubilaciones masivas en ciernes, hecho conocido y previsible desde hace más de una década, los procuradores del grupo Podemos elegidos por la circunscripción de Burgos a las Cortes de Castilla y León planteamos una serie de preguntas a la Consejería con el fin de conocer cómo está afectando este hecho a la provincia de Burgos.

En respuesta parlamentaria del Consejero de Sanidad a los procuradores Laura Domínguez Arroyo y Félix Díez Romero con fecha 18 de julio de 2017 sobre la relación de Médicos Especialista en Medicina de Familia y Comunitaria en el año 2008 y actualmente en los diferentes Equipos de Atención Primaria de la provincia de Burgos informa de la relación completa de la situación de la RPT/Plantilla de los médicos de Atención Primaria en la actualidad y el estado de su cobertura en la provincia de Burgos.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 321 6 de octubre de 2017

PNL/001659-01. Pág. 40619

En la contestación por parte de la Consejería de Sanidad las vacantes sin cubrir en la provincia en la actualidad son, 1 plaza en la Zona Básica de Salud de Briviesca, 1 plaza en la Zona Básica de Salud de Espinosa de los Monteros, 1 plaza en la Zona Básica de Salud de Pampliega, una plaza en Zona Básica de Salud de Valle de Valdebezana, y 18 plazas de médico de Área.

Así mismo se informa a las preguntas de este grupo parlamentario sobre el número de personal médico de familia que se jubilará en los próximos 5 años en la provincia de Burgos; se da a conocer que el número de personal médico especialista en medicina Familiar y Comunitaria que se jubilará en los próximos 5 años en la provincia de Burgos es de 130, lo que constituye una proporción enorme del total de la plantilla del Sacyl en la provincia de Burgos.

Ante la pregunta sobre las medidas que tiene previsto tomar la Consejería para cubrir estas plazas y si tiene prevista la Consejería convocar oposiciones para hacer más atractivas estas plazas desde la Consejería se responde que las dificultades para cubrir las plazas de Médicos de Familia se han venido solucionando mediante la autorización de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los Médicos de Familia que lo soliciten, y la utilización de un porcentaje alto de la tasa de reposición para proponer la inclusión de plazas de dicha categoría profesional en las Ofertas de Empleo Público.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León en aras de lograr una atención sanitaria suficiente en la provincia de Burgos a:

- 1.º) Crear una bolsa de trabajo única de médicos de familia y comunitaria en la provincia de Burgos para evitar la falta de cobertura de plazas que sufren actualmente en el medio rural de la provincia.
- 2.º) Asegurar la cobertura de todas las vacantes de atención primaria y médicos de área de la provincia de Burgos mediante la inclusión de plazas de dicha categoría profesional en las Ofertas de Empleo Público:
 - 2.1. Una plaza en la Zona Básica de Salud de Briviesca.
 - 2.2. Una plaza en la Zona Básica de Salud de Espinosa de los Monteros.
 - 2.3. Una plaza en la Zona Básica de Salud de Pampliega.
 - 2.4. Una plaza en Zona Básica de Salud de Valle de Valdebezana.
 - 2.5. 18 plazas de médico de Área".

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES, Fdo.: Félix Díez Romero, Laura Domínguez Arroyo e Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-020169